



**International
Institute**
MADRID - BOSTON



**BOLSAS DE VIAJE "RUTH LEE KENNEDY" PARA MUJERES
INSTITUTO INTERNACIONAL/FULBRIGHT**

30ª Convocatoria, Curso 2011-2012

El Instituto Internacional en España y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Programa Fulbright) anuncian la convocatoria de tres becas parciales (bolsas de viaje), que llevan el nombre de la hispanista norteamericana **Ruth Lee Kennedy**, estudiosa del Teatro del Siglo de Oro y, especialmente, de la obra de Tirso de Molina. La profesora Ruth L. Kennedy enseñó lengua y literatura española en el *Smith College* (Massachusetts, EE.UU).

Ruth Lee Kennedy legó una cantidad de dinero que permite al Instituto Internacional en España dotar, anualmente, una o dos bolsas de viaje. Con la colaboración de la Comisión el número de bolsas puede duplicarse todos los años y el Programa Fulbright, en Estados Unidos, provee a las beneficiarias de una póliza de seguro de enfermedad y accidentes, además de otros servicios y beneficios propios de las becas Fulbright.

OBJETO DE LAS BECAS

Las becas están destinadas a mujeres universitarias que quieran ampliar conocimientos o investigar en centros de enseñanza superior en los Estados Unidos de América.

REQUISITOS DE LAS SOLICITANTES

- Ser mujer y tener nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea. Las solicitantes que residen o se encuentran actualmente en Estados Unidos no podrán optar a las becas. Tampoco se aceptarán las solicitudes de aquellas personas que puedan tener nacionalidad estadounidense.
- Haber obtenido la licenciatura o el doctorado en una universidad española en junio de 2004 o en fecha posterior. Los títulos otorgados por centros españoles privados, o por instituciones extranjeras, deberán estar homologados antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés - hablado y escrito - y poder demostrarlo al formalizar la solicitud, aportando la documentación pertinente.
- Se dará prioridad a las solicitantes que no hayan hecho estudios o investigación previamente en una universidad o centro de investigación norteamericana.

FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los impresos de solicitud estarán a disposición de las interesadas en:

Instituto Internacional en España
Miguel Ángel, 8
28010 Madrid

Los impresos para las cartas de referencia y los de solicitud pueden encontrarse, también, en la página "web" de la Comisión: <http://www.fulbright.es>

El plazo de presentación de solicitudes es del **13 de diciembre de 2010** al **14 de febrero de 2011**, ambos inclusive.

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación (original y tres copias), ordenada de la siguiente manera:

a. Proyecto de estudios que quiere desarrollar en Estados Unidos (5 folios o 4000 palabras como máximo, en español). La explicación debe seguir el esquema siguiente:

Objetivo: Descripción del proyecto, especialidad elegida y titulación académica a la que aspira, si procede.

Importancia: Explicación de la importancia del proyecto en sí mismo, para propio desarrollo académico y profesional y para España.

Motivación: Motivo que le induce a estudiar en EE.UU. y la razón que le lleva a seleccionar el centro estadounidense donde vaya a realizar los estudios.

b. "Curriculum Vitae" en español y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

c. Copia compulsada del certificado académico de estudios.

d. Dos cartas de referencia en los impresos facilitados para ello con la solicitud. De acuerdo con las instrucciones que figuran en los mismos, los firmantes deberán proporcionar los originales directamente al solicitante en un sobre cerrado. El Instituto y la Comisión se encargarán de hacer las fotocopias oportunas de las cartas originales y rechazarán las enviadas por fax o correo electrónico.

e. Carta de acceso o de invitación del centro estadounidense donde vaya a realizar los estudios. Si este documento no se aporta durante el plazo de presentación, la solicitud se retirará del proceso de selección por considerarse incompleta.

f. Una fotografía reciente, grapada a la copia original de la solicitud.

g. Opcional: Fotocopia de los resultados del *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL) con una puntuación mínima de: 100 en el *Internet-based Test*; o 600 en el *Paper-based Test*. Si no cuenta con estos resultados, el Instituto y la Comisión podrán administrarle la prueba de conocimiento del idioma que consideren oportuna.

DOTACIÓN DE LAS BECAS

Cada bolsa de viaje estará dotada con \$3,000.

DURACIÓN DE LAS BECAS

La duración de las becas no será inferior a seis meses para estudios de postgrado, ni inferior a tres para proyectos de investigación postdoctoral. El período de disfrute, de 12 meses como máximo, deberá estar comprendido entre el otoño del 2011 y el verano del 2012, y no podrá posponerse a otro curso académico sin la autorización previa del Instituto y la Comisión.

PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité de Evaluación estará formado por representantes del Instituto Internacional y de la Comisión, o por personas en quien ellos deleguen.

El Comité estudiará las solicitudes recibidas (completas) y, si lo estima oportuno, elegirá entre ellas a las que deban presentarse a la fase siguiente de selección de acuerdo con los siguientes criterios:

- proyecto de estudios
- plan de aplicación a la vuelta a España
- méritos académicos
- experiencia profesional
- cartas de referencia

Las candidatas preseleccionadas deberán mantener una entrevista personal obligatoria, en inglés, con el Comité de Evaluación. La entrevista tendrá lugar en la sede del Instituto Internacional, en Madrid, en día y hora que se comunicará oportunamente a las interesadas.

Las candidatas finalistas, propuestas por el Comité, se presentarán al *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board* de EE.UU. para su aprobación final.

OBLIGACIONES DE LAS BECARIAS

- Responder con dedicación y aprovechamiento a las exigencias académicas del centro norteamericano y a las condiciones del Programa Fulbright.
- Enviar los informes requeridos por el organismo gestor del Programa Fulbright en Estados Unidos.
- Permanecer en el centro donde desarrolle su proyecto de estudios. Cualquier petición para ausentarse del centro o cambiar el mismo, modificar el proyecto de estudios, trasladarse temporalmente a España o regresar antes de la fecha autorizada deberá plantearse al organismo gestor en EE.UU. para que éste solicite la aprobación del Instituto Internacional y de la Comisión.
- Suscribir para cada familiar que le acompañe un seguro de enfermedad y accidente, con una cobertura mínima de 100.000 dólares por enfermedad y/o accidente.
- Remitir un informe al Instituto Internacional sobre la labor realizada durante su estancia en los Estados Unidos.

INCOMPATIBILIDADES

- Disfrutar de cualquier otro tipo de beca o de ayuda económica, concedida por conceptos iguales o similares, sin la autorización previa del Instituto Internacional y de la Comisión.
- Ser empleada o tener relación de parentesco de primer grado con algún vocal o directivo del Instituto Internacional o de la Comisión.
- Haber disfrutado previamente de una beca Fulbright.

NOTA

Los becarios Fulbright cuentan con un visado especial, J-1, para entrar en Estados Unidos. La normativa vigente exige que el beneficiario de este tipo de visado, una vez completado el período de estudios, se compromete a no fijar su residencia permanente en Estados Unidos hasta que hayan transcurrido dos años. Para solicitar la exención a la norma el becario debe haber agotado las posibilidades de continuar con un visado J-1.